

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**MEMORANDO EPA-MEM-04716-2023**

<b>De:</b>	HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno
<b>Para:</b>	ROBERTO JUNIOR GONZALEZ HERRERA	Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible - EPA
<b>Fecha:</b>	Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 13 de diciembre de 2023	
<b>Asunto:</b>	Instalación Auditoría Especial al proceso Gobernanza Forestal	

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Solicitud hecha por el Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible Doctor Roberto Junior González y acorde a la modificación al Plan de auditorías internas 2023, presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA, al contar con los recursos para realizar la auditoría y de acuerdo a las conversaciones adelantadas a fin de coordinar agendas, se cita a reunión de apertura de la auditoría interna, a realizarse el próximo jueves 14 de diciembre, a partir de las 2:00 pm, en las instalaciones de la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, teniendo presente el siguiente plan de auditoría:

**OBJETIVOS DE LA AUDITORIA:**

1. Verificar el cumplimiento del proceso “Gobernanza Forestal”
2. Verificar la conformidad en la ejecución de las actividades de los procedimientos que hacen parte del proceso de “Gobernanza Forestal”
3. Revisar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas y demás normatividad vigente, que enmarcan el proceso de “Gobernanza Forestal”
4. Evaluar los riesgos y la efectividad de los controles y de los planes de mejoramiento, establecidos o a cargo de la Subdirección técnica y Desarrollo Sostenible

**ALCANCE DE LA AUDITORIA:**

Para el presente ciclo de auditorías interna 2023, la auditoría especial se realizará entre el 14 al 22 de diciembre de 2023 en las instalaciones del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, en especial en la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, para las situaciones manifestadas por el Subdirector Técnico, en relación con las actividades seleccionadas que pertenecen al proceso de gestión Forestal en el marco del proceso de “Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”,

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

tomando como base los criterios de auditoría señalados más adelante, en particular, la regulación externa e interna que establece su funcionamiento, al igual que la documentación, caracterización del proceso de “Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental”, los procedimientos, manuales e instructivos que hacen parte del proceso.

#### **CRITERIOS DE AUDITORIA:**

1. Normas legales vigentes aplicables:
  - Decreto 2811 de 1974
  - Decreto 1541 de 1978
  - Acto legislativo No.001 de 1987
  - Constitución Política
  - Ley 87 de 1993
  - Ley 99 de 1993
  - Ley 140 de 1994
  - Decreto 948 de 1995
  - Decreto 1791 de 1996
  - Decreto 321 DE 1999
  - Decreto 977 de 2001 del Distrito de Cartagena
  - Ley 768 de 2002
  - Acuerdo No.029 de 2002
  - Acuerdo No.003 de 2003
  - Decreto 4741 de 2005
  - Resolución 2202 de 2005 del MASD
  - Resolución 627 de 2006 del MADS
  - Resolución 1362 de 2007 del MADS
  - Ley 1252 de 2008
  - Resolución 910 de 2008 del MADS
  - Decreto Ley 1333 de 2009
  - Decreto 3678 de 2010
  - Resolución 222 de 2011 del MADS
  - Decreto Ley 3570 de 2011
  - Ley 1474 de 2011
  - Ley 1523 de 2012
  - Decreto 2041 de 2014
  - Resolución 108 de 2015 del MADS
  - Decreto 1076 de 2015
  - Resolución 1741 de 2016 del MADS
  - Resolución 1767 de 2016 del MADS
  - Resolución 2182 de 2016 del MADS
  - Decreto 075 de 2017
  - Decreto 1120 de 2017
  - Resolución 0472 de 2017 del MADS
  - Resolución 1007 de 2017 del EPA
  - Resolución 1909 2017 del EPA

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

- Decreto 2157 de 2017
  - Decreto 050 de 2018
  - Resolución 316 de 2018 del MADS
  - Resolución 384 de 2018 de 2018 de MADS
  - Resolución 0211 de 2018 del EPA
  - Resolución 1209 de 2018
  - Resolución 1402 de 2018 del MADS
  - Resolución 0148 de 2019 del EPA
  - Resolución 0658 de 2019 del EPA
  - Resolución 1023 de 2019 del EPA
  - Resolución 0111 de 2020 del EPA
2. Documentos del proceso de Gestión Forestal como parte del proceso de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental aprobados en el marco del Sistema de Gestión de Calidad
- Caracterización del proceso
  - Procedimientos que aplican al proceso
  - Registros dentro del proceso
3. Reglamentación interna aplicable al Proceso Gobernanza Forestal como parte del proceso de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental
- Protocolo de monitoreo de la calidad del agua superficial de Cartagena

#### **CONFIDENCIALIDAD Y ASPECTOS LOGISTICOS:**

El grupo auditor asegura que toda la información observada y conocida dentro de la auditoria, así como los hallazgos encontrados; será tratada de manera confidencial, respetando los principios éticos de auditoría.

Se considerarán las normas de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo para realizar las auditorias, en particular las previstas por el EPA Cartagena.

#### **METODOLOGIA PARA ELABORACION DE ESTE PLAN DE AUDITORIA Y LA EJECUCION DE LA AUDITORIA:**

Para la priorización de la presente auditoría se define con base en la solicitud expuesta por el Subdirector Técnico y Desarrollo Sostenible.

La auditoría se realiza considerando el ciclo Planear-Hacer-Verificar-Actuar "PHVA", realizando entrevistas a los dueños de proceso e involucrados, cubriendo los procedimientos aleatoriamente seleccionados.

La recolección de evidencias se realizará bajo la modalidad de solicitud de registros, observación in situ; muestreo aleatorio y soportes fotográficos, a criterio de cada auditor asignado.

De igual forma se realizará identificación y revisión de los sistema de información que soportan cada proceso.

[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**RIESGOS DE AUDITORIA:**

**1. Riesgo Geopolítico.** Para la presente auditoria este riesgo se considera debido a los cambios políticos que se vienen presentando en las entidades que vigilan y regulan al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, tales como el Ministerio y entidades del Gobierno Nacional y la administración Territorial.

**2. Riesgo laboral.** Entendido como la competencia y/o falta de personal que conforma la Oficina Asesora de Control Interno, la rotación de personal que genera dificultades de continuidad, sujetos al comportamiento ético de las personas, que laboran para el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

**3. Riesgo de la Cultura Organizacional.** Está relacionado en cómo la organización percibe los valores éticos, los comportamientos deseados, la comprensión del riesgo y cómo el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, gestiona estos aspectos.

**4. Riesgo de Cumplimiento.** Se relaciona con la cultura que tiene el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, frente al cumplimiento de los objetivos, las leyes y regulaciones establecidas por el gobierno Nacional y/o las entidades de vigilancia y control.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA:** Del 15 al 22 de diciembre de 2023

**Equipo Auditor**

El equipo estará constituido por:

- Auditor Líder: Ingeniero Hector Mauricio Montes Padilla
- Apoyo Técnico: Contratistas Profesional de Apoyo de la Oficina Asesora de Control Interno.

Es de gran importancia que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, establezca un delegado en aras de cumplir con el protocolo de comunicaciones, con el fin de mantener un flujo eficaz de la información, y en cumplimiento de los plazos establecidos, dando respuesta oportuna y con calidad a todos los requerimientos que se hagan durante el proceso auditor, para garantizar resultados como aporte de valor, a la gestión adelantada por el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

Sin otro en particular,

**HECTOR MAURICIO MONTES PADILLA**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

# SALVEMOS  
JUNTOS  
NUESTRO  
PATRIMONIO  
NATURAL